

Oficio Nro. MIES-MIES-2023-0138-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2023

Asunto: Acta de la reunión 16 de enero 2023 y propuesta, mesa de diálogo

Señor Ingeniero
Pedro Pablo Pomboza Tamaquiza
Rector
**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS
INDIGENAS AMAWTAY WASI**

Ingeniero
Leonidas Iza Salazar
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INDÍGENAS DEL ECUADOR

Licenciado
Eustaquio Tuala
**CONSEJO DE PUEBLOS Y ORGANIZACIONES EVANGÉLICAS DEL ECUADOR -
FEINE**

Ingeniero
Gary Muñoz
Presidente
**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES, INDÍGENAS Y NEGRAS
FENOCIN**

Señor Doctor
José Leonardo Ruales Estupiñán
Ministro
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Magíster
María Brown Pérez
Ministra de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Gustavo Rafael Manrique Miranda
Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señora Licenciada
María Elena Machuca Merino
Ministra de Cultura y Patrimonio
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señora Licenciada
María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Oficio Nro. MIES-MIES-2023-0138-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2023

Señora Magíster
Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señor Doctor
Diego Javier Inclán Luna
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Señora Doctora
Luisa Sujey Torres Armendariz
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES
En su Despacho

De mi consideración:

Con base en los oficios de invitación: Oficio Nro.MIES-MIES-2022-2369-O de 28 de diciembre del 2022 y Oficio Nro. MIES-MIES-2023-0035-O de 11 de enero del 2022, y en referencia a la primera reunión de la Mesa de diálogo, realizada el 16 de enero del 2023, por el presente se comunican los avances en cumplimiento a los compromisos adquiridos:

TEMA: RECONOCIMIENTO ECONÓMICO PARA HOMBRES Y MUJERES DE SABIDURÍA SIN BACHILLERATO

¿Es factible efectuar procesos de contraprestación de servicios con el estado?

Sí, se puede realizar contraprestación de servicios con el Estado, para lo cual, las instituciones con competencia en salud podrán establecer los lineamientos y directrices, así como acuerdos y términos para la ejecución del servicio.

Cabe notar que, los requisitos se establecen desde el organismo contratante, en el marco de la normativa legal vigente y las actividades programadas a nivel desconcentrado y central.

En cuanto a la contratación de talento humano en el servicio público, este, se encuentra normado en cada manual de puestos, por lo que, cada institución en cuanto a este ítem deberá gestionar frente a la Autoridad en Trabajo la reforma, actualización o modificaciones para la inclusión o exclusión de perfiles acorde a su normativa vigente, estatutos y disponibilidad presupuestaria.

¿Se puede agregar en el catálogo inclusivo, un ítem sobre salud intercultural?

Al respecto, se efectuó las articulaciones necesarias con el Instituto de Economía Popular y Solidaria IEPS, y se obtuvieron las siguientes propuestas:

a. Asociaciones de Hombres y Mujeres de Sabiduría

Oficio Nro. MIES-MIES-2023-0138-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2023

Acompañamiento territorial: Destinado a la inclusión en diferentes eventos de revitalización cultural, en los cuales, se puede trabajar provisión de servicios de salud intercultural con el grupo objetivo.

Esta actividad está destinada al vínculo territorial con las organizaciones interesadas en el proceso de hecho o derecho. En el primer caso se da soporte para su conformación jurídica y en el segundo fortalecimiento asociativo.

En los dos casos, una vez que se cuenta con la personería jurídica o unidades económicas, se proporcionan procesos de capacitación para que puedan vincularse a procesos de contratación, en el marco de la provisión de sus servicios. Este acompañamiento incluye la notificación de requerimientos emitidos por diferentes organismos del Estado en los cuales pueden participar (licitación) para la provisión del servicio.

En el caso de encontrarse interesados en la continuidad del proceso, el IESPS a nivel desconcentrado brinda soporte de asesoría para realizar la postulación y durante todo el proceso, con el fin de impulsar una posible contratación.

Propuesta: La mesa de diálogo puede remitir un listado de asociaciones de hecho y derecho para realizar la contactabilidad desde IEPS e implementar el proceso de acompañamiento territorial a través de la Dirección de Articulación Comercial.

b. Personas naturales

Acompañamiento para obtención de RIMPE: destinado a proveer direccionamiento técnico para que las personas naturales puedan obtener el RIMPE e incluirlos en SERCOP, en catálogo inclusivo para la posterior provisión de servicios.

El proceso inicia con el interés de la persona en participar en el proceso de obtención de RIMPE (régimen simplificado para emprendedores y negocios), durante el cual él o la interesada recibe guía y acompañamiento hasta la obtención del registro en SRI.

Una vez obtenido el documento, se efectúa un nuevo acompañamiento para que su servicio sea incluido en el catálogo de SERCOP y obtenga el Registro Único de Proveedores –RUP-.

Una vez que se remiten las invitaciones directamente a los usuarios (proveedores) en caso de requerir o presentar interés podrá requerir información o acompañamiento para continuidad del proceso de contratación pública.

Propuesta: La mesa de diálogo puede remitir un listado de personas por zona y provincia para realizar la contactabilidad desde IEPS e implementar el proceso de acompañamiento territorial a través de la Dirección de Articulación Comercial.

¿Se puede incluir salud intercultural como actividad en el catálogo del SRI?

a. Si se puede incluir como actividad, bajo los parámetros internacionales de clasificación en función de la actividad económica que se realice.

Oficio Nro. MIES-MIES-2023-0138-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2023

A través de la actualización de la clasificación nacional de actividades económicas que debe realizar el INEC en articulación con el SRI, la Superintendencia de Compañías y la Superintendencia de Bancos, entre otras.

Dicha actualización podría realizarse con base en el censo poblacional que se está llevando a cabo.

b. Al revisar tanto el código CPC (Contratación pública/ clasificador central de productos) como el CIIU (SRI), no existe ninguna actividad relacionada con salud intercultural o interculturalidad perse.

Pero al revisar individualmente cada código encontramos que:

- Según el código CPC, se podría enlazar a la actividad económica: 931990411: Otros servicios de salud humana N.C.P.
- Según el código CIIU, se podría enlazar a la actividad económica: Q8690

Finalmente, en cumplimiento al acuerdo, además de poner en consideración las propuestas presentadas para el reconocimiento económico de Hombres y Mujeres de sabiduría, técnicamente se sugiere la construcción de lineamientos y directrices, en el marco de las competencias del Ministerio de Salud.

Estas posibles metodologías de reconocimiento, serán retroalimentadas el viernes 03 de febrero de 2023, conforme la propuesta inicial de trabajo. Esta reunión será coordinada directamente con los y las delegadas.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Esteban Remigio Bernal Bernal
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Anexos:

- primera_reunion_mesa_de_trabajo_dialogo_hombres_y_mujeres_sabiduria.pdf

Copia:

Señora Especialista
Veronica Anavel Inuca Tocagon
Directora Nacional de Salud Intercultural y Equidad
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Magíster

Oficio Nro. MIES-MIES-2023-0138-O

Quito, D.M., 30 de enero de 2023

Willam Alejandro Zury Rojas
Subsecretario de Recursos Hídricos
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señor Magíster
Segundo Hilario Guaiñas Medina
Director Social y Articulación del Recurso Hídrico
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Señora Especialista
Daniela Estefanía Castillo Vilaña
Directora de Política Pública de Patrimonio Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señorita Doctora
Andrea Elizabeth Bravo Diaz
Coordinador
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

María José Ramirez Campos
Directora de Investigación Científica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Xavier Marcelo Paz Villalba
Subsecretario de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Señorita Magíster
Paulina Del Consuelo Mosquera Hidalgo
Directora Nacional de Obtenciones Vegetales
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Señorita Ingeniera
María Verónica Cando Benavides
Viceministra de Inclusión Social

Señor Magíster
Luis Javier Mendizábal Molina
Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral

Sofía Estefanía León Sánchez
Analista de Proyectos de Inversión 3

Señorita
Paulina Jeannyne Dalgo Andrade
Asistente de Proyectos

Señorita
Yesenia Alexandra Hidalgo Luzuriaga
Asistente de Proyectos

mc/jc